www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
RDF/ERM/JEC/ism

D E C R E T O Nº 1910.-
==========

LA REINA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

VISTOS: El Memorandum Nº 1255, de fecha 26 de Septiembre de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita alzamiento de clausura de la propiedad ubicada en Avenida Larraín Nº 6285, donde funciona Clínica de Diálisis; carta de Safe Dial Ltda, de fecha 26 de Septiembre de 2013, mediante la cual solicitan levantamiento de clausura, con el conforme del señor Administrador; Decreto Alcaldicio Nº 1834, de fecha 13 de Septiembre de 2013, por medio del cual se ordena la clausura al local antes mencionado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

1. **ORDENESE** el levantamiento de la clausura del Centro de Diálisis o SAFEDIAL LTDA., ubicado en Avenida Larraín Nº 6285, ordenada por Decreto Alcaldicio Nº 1834, de fecha 13 de Septiembre de 2013, por un plazo de 10 días, a contar de la fecha del presente decreto, con el fin de regularizar trámites pendientes para la obtención de la patente comercial definitiva.

2. Inspectores municipales materializarán el alzamiento de la clausura.

3. Se deja constancia que este alzamiento no autoriza el ejercicio de una nueva actividad económica sin contar con la patente comercial necesaria para su funcionamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE